

ANEXO

**RELACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS PARA JEFES DE SERVICIO Y SECCIÓN EN EL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE CÁCERES**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUESTO DE ORIGEN	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO	PUNTUACIONES OBTENIDAS				
				A) MERITOS ESPECÍFICOS	B) VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO	C) CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	D) ANTIGÜEDAD	TOTAL
D. JOSE MARIA MONTERO JUANES	6.974.976	Agrupación de Forensias de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Cáceres, Valencia de Alcántara y Logrosan.	Jefe de Servicio de Patología Forense de Cáceres.	32'25	20	18'69	16'77	87'71
D. JUAN GABRIEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ	8.784.971	Agrupación de Forensias de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nºs 2 y 4 de Cáceres.	Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense de Cáceres.	24'75	20	13'56	19'71	78'02
D.ª M.ª DEL VALLE NARANJO NARANJO	28.686.821	Agrupación de Forensias de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nºs 1 y 3 de Plasencia	Jefe de Sección de Laboratorio Forense de Cáceres	15'95	20	16'70	13'69	66'34
D. FEDERICO JESUS MONTERO JUANES	6.988.103	Agrupación de Forensias de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Cáceres y nºs 1 y 2 de Trujillo	Jefe de Sección Unidad de Ordenación y Archivo de Cáceres	23'50	20	12'84	14'13	70'47

MINISTERIO DE DEFENSA

14195 ORDEN DEF/1985/2003, de 7 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra D. Alfredo Cardona Torres como Jefe del Mando de Operaciones Especiales del Ejército de Tierra y Comandante Militar de la Provincia de Alicante.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe del Mando de Operaciones Especiales del Ejército de Tierra y Comandante Militar de la Provincia de Alicante (Alicante), al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra D. Alfredo Cardona Torres.

Madrid, 7 de julio de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

14196 ORDEN DEF/1986/2003, de 7 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra D. Francisco Puentes Zamora como Jefe de la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército de Tierra (Madrid), al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra D. Francisco Puentes Zamora.

Madrid, 7 de julio de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14197 ORDEN ECD/1987/2003, de 1 de julio, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 6 de marzo de 2002.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición

de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase del prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Orden de 30 de abril de 2003, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, el expediente del procedimiento selectivo, convocado por Orden de 6 de marzo de 2002 («DOG» de 18), para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 6 de marzo de 2002, que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento